

## LO QUE SRP ESTÁ PROPONIENDO

El 20 de diciembre SRP iniciará un proceso de participación pública para considerar **una propuesta para reducir los precios promedio de la luz en general un 2.2% al año – debido a una reducción en los costos de combustible y a un ligero aumento en los precios bases.** Si la propuesta es aprobada por la Mesa Directiva de SRP (elegida por el público), el cambio de precios se reflejaría en los recibos de luz a partir de mayo. Dicha propuesta incorpora y suma a la reducción de precios que SRP implemento inicialmente de forma temporal durante el año fiscal 2019. La propuesta también incluye una reducción de horas de mayor costo en algunos planes y nuevas opciones para clientes con servicio eléctrico residencial que producen parte de la electricidad que utilizan mediante paneles solares u otra tecnología.

Más información sobre la propuesta y el proceso de participación pública disponible en [misrp.com/precios](http://misrp.com/precios).



AVISO  
IMPORTANTE  
SOBRE  
PRECIOS

PRESORTED  
FIRST-CLASS MAIL  
U.S. POSTAGE PAID  
PHOENIX, AZ  
PERMIT NO. 395

P.O. Box 52025  
Phoenix, AZ 85072-2025



## DÓNDE OBTENER MÁS DETALLES

Revisa el aviso legal al reverso de esta página, visita [misrp.com/precios](http://misrp.com/precios) o llama al (602) 236-1111 para más información sobre la propuesta de precios y el proceso de participación pública. SRP ofrece una variedad de programas para ayudarte ahorrar en tu recibo de luz. Detalles disponibles en [ahorraconsrp.com](http://ahorraconsrp.com).

## RECUERDA QUE

SRP es una compañía de electricidad sin fines de lucro enfocada en la comunidad. Nuestras ganancias son reinvertidas en nuestra red de servicio eléctrico para beneficio de todos nuestros clientes.

## CÓMO PUEDES PARTICIPAR

Envía tus preguntas o comentarios sobre la propuesta a través de [misrp.com/precios](http://misrp.com/precios) o asiste a cualquiera de las siguientes reuniones:

### Sesiones para comentarios del público

22 de enero, 6:30-9 p.m.

The American Legion Hall  
6822 N. 57th Drive  
Glendale, AZ 85301

24 de enero, 6:30-9 p.m.

Gilbert Public Library  
775 N. Greenfield Road  
Gilbert, AZ 85234

### Reuniones de la Mesa Directiva

Arizona Heritage Center en Papago Park  
1300 N. College Ave., Tempe, AZ 85281

### PRESENTACIONES Y COMENTARIOS

18 de febrero, 9:30 a.m.

### REUNIONES ADICIONALES DE LA MESA DIRECTIVA

26 de febrero, 4 y 11 de marzo: 9:30 a.m.

VOTACIÓN FINAL 25 de marzo, 9:30 a.m.

# AVISO LEGAL

## AVISO DE REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE SRP SOBRE CAMBIOS PROGRAMADOS AL PRECIO ESTÁNDAR DE ELECTRICIDAD Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPETENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES DE ARIZONA (A.R.S), SECCIONES 30-802 Y 48-2334

### SALT RIVER PROJECT AGRICULTURAL IMPROVEMENT AND POWER DISTRICT ("SRP")

La Mesa Directiva de SRP está considerando: (i) cambios y ajustes programados a los precios estándar de la luz, incluyendo nuevas cláusulas y ("planes", colectivamente), y (ii) modificaciones a ciertos términos y condiciones para competencia en la venta de servicio eléctrico (colectivamente, la "Propuesta de Precios"), como sea determinado a discreción de la Mesa Directiva.

La gerencia de SRP está proponiendo reducir los precios promedio de la luz en general un 2.2% que se reflejaría en el consumo de luz de los clientes a partir del ciclo de facturación de mayo, que para algunos clientes empieza alrededor de abril (información sobre facturación aparece al frente del recibo de los clientes). La propuesta de precios refleja un ligero aumento a los precios base para abordar costos relacionados con el crecimiento y el aumento de los costos de depreciación. Este aumento es más que compensado mediante la reducción de costos de combustible capturados a través del componente del Mecanismo de Ajuste por Compra de Combustible y Compra de Energía (FPPAM, por sus siglas en inglés). Esta propuesta incorpora y suma a la reducción de precios que SRP implementó inicialmente de forma temporal durante el año fiscal 2019. La propuesta de precios también reestructura los planes de luz de SRP para cubrir los costos del programa de energía renovable y ambiental a través de los precios base y el FPPAM, en lugar del Factor de Ajuste de Costos de los Programas Ambientales. Los impactos reales de facturación varían dependiendo del plan de electricidad y el consumo de energía.

Del 20 de diciembre al 3 de junio, SRP pondrá a disposición del público información relacionada a la Propuesta de Precios. Dicha información estará disponible entre semana, excepto los días feriados avalados por SRP, de 8:30 a.m. a 5 p.m. en las oficinas administrativas centrales de SRP, localizadas en el 1500 N. Mill Ave., Tempe, AZ 85281, incluyendo:

1. La Propuesta de Precios recomendada por la gerencia;
2. Información financiera, de planificación y otra información relevante y pertinente en que se basa la propuesta, incluyendo datos de presupuestos y planes de amplio rango; cuando se reciba una petición razonable por una persona interesada, SRP aumentará la información lo antes posible;
3. Precios actuales, términos y condiciones, incluyendo los términos y condiciones para la competencia adoptados por la Mesa Directiva de SRP en su junta del 26 de noviembre del 2001, enmendada a la fecha;
4. Reportes de los asesores de la Mesa Directiva, si los hay; y
5. Propuestas y comentarios realizados por las personas interesadas.

La Propuesta de Precios, y otra información pertinente también estará disponible (en inglés) en [misrp.com/precios](http://misrp.com/precios).

Las personas interesadas podrán:

1. Entregar comentarios y propuestas por escrito. Los comentarios y las propuestas por escrito pueden entregarse en cualquier momento durante el proceso. Sin embargo, se recomienda hacerlo antes de las 5 p.m. del 15 de marzo;
2. Entregar preguntas por escrito a la gerencia de SRP en cualquier momento antes de las 5 p.m. del 15 de marzo. La gerencia responderá a cada pregunta razonable de cualquier persona interesada, y hará un esfuerzo razonable por responder a cada pregunta lo antes posible;
3. Entregar una solicitud de documentos por escrito a la gerencia de SRP en cualquier momento antes de las 5 p.m. del 15 de marzo. La gerencia hará un esfuerzo razonable por responder a cada solicitud lo antes posible, pero se reserva el derecho, en la medida en que lo permita la ley aplicable, a rechazar solicitudes que sean excesivamente complicadas; y

4. Entregar solicitudes por escrito para entrevistas con la gerencia de SRP o con los asesores de la Mesa Directiva. Las personas interesadas pueden solicitar una entrevista con un representante de la gerencia en específico, pero la gerencia de SRP podrá seleccionar, a su discreción, el empleado, basado en disponibilidad y conocimiento, que será entrevistado. Las entrevistas deben solicitarse antes de las 5 p.m. del 23 de enero y deben describir el (los) tema (s) general (es) relacionados con la Propuesta de Precios para los cuales se solicita la entrevista. Las entrevistas se llevarán a cabo el 28 de enero, en las oficinas administrativas centrales de SRP, localizadas en el 1500 N. Mill Ave., Tempe, Arizona 85281, a partir de las 9:30 a.m. SRP hará también un esfuerzo razonable para coordinar entrevistas en otros horarios.

Todos los comentarios, propuestas, preguntas, entrevistas y documentos deberán presentarse por escrito mediante el formulario disponible en [misrp.com/precios](http://misrp.com/precios), enviándolos por correo regular a SRP Corporate Secretary, PAB 215, P.O. Box 52025, Phoenix, Arizona 85072-2025, o entregándolos personalmente en la Secretaría Corporativa de SRP, localizada en el 1500 N. Mill Ave., Tempe, Arizona 85281. La Secretaría Corporativa de SRP creará y mantendrá una lista de todas las personas o entidades que envíen comentarios escritos, propuestas, preguntas o solicitudes de documentos, o que hagan presentaciones a la Mesa Directiva o entrevisten a un empleado de SRP o asesor de la Mesa Directiva. Todos los comentarios, propuestas, preguntas, y entrevistas presentadas, y todas las preguntas y respuestas durante una entrevista de cualquier empleado de SRP o asesor de la Mesa Directiva, serán parte del registro público.

Además de cualquier otra persona o entidad que, según la ley aplicable, se consideren "party", una persona o entidad se considerará un "party" de acuerdo del Título 30, capítulo 6 (Sección 30-801, et seq.) de la ley A.R.S. Sección 30-802 si esa persona o entidad: (a) tiene derecho a notificación bajo A.R.S. § Sección 48-2334 (A) (3) o § Sección 30-802 (B) (1); (b) se considera una "persona de interés" según A.R.S. § Sección 48-2334 (A) (2) o § Sección 30-802 (B) (3); o (c) envía un comentario por escrito, una propuesta, pregunta o solicitud de documento, hace una presentación a la Mesa Directiva o entrevista a cualquier empleado de SRP o asesor de la Mesa Directiva, en relación con el procedimiento descrito en este Aviso.

La Mesa Directiva de SRP se reunirá el 18 de febrero a las 9:30 a.m., en el Arizona Heritage Center en Papago Park, localizado en el 1300 N. College Ave., Tempe, 85281, para:

1. Dar a la gerencia de SRP la oportunidad de explicar la Propuesta de Precios y el criterio para dichos precios, los factores de ajuste de costos, el aumento de provisiones y mecanismos, y para contestar preguntas;
2. Dar oportunidad a los asesores de la Mesa Directiva de comentar sobre la Propuesta de Precios; y
3. Dar una oportunidad razonable a las personas interesadas de entregar comentarios y preguntas por escrito o exponer sus puntos de vista, hacer preguntas y comentarios.

La junta del 18 de febrero es la junta de la Mesa Directiva descrita en las leyes de Arizona (A.R.S), Secciones 48-2334(D) y 30-802(B) (3). La Mesa Directiva tomará una decisión sobre la Propuesta de Precios luego de revisar la información y los comentarios recabados de conformidad con los procedimientos estipulados en este Aviso. La Mesa Directiva tiene anticipado llevar a cabo una reunión con este objetivo el 25 de marzo a las 9:30 a.m. en el Arizona Heritage Center en Papago Park, localizado en el 1300 N. College Ave., Tempe, 85281.

Cualquier cambio que surja de la decisión de la Mesa Directiva sobre la Propuesta de Precios se aplicará a la electricidad utilizada a partir de los recibos de mayo del 2019. SRP enviará un aviso por escrito a todos los clientes con su recibo de mayo o antes (pero no necesariamente antes de usar la electricidad bajo los nuevos precios). SRP publicará los nuevos planes de luz aprobados por la Mesa Directiva en [misrp.com/precios](http://misrp.com/precios) y los pondrá a disposición del público en la oficina de la Secretaría Corporativa un día hábil después de la decisión de la Mesa Directiva. Posteriormente, SRP publicará (en inglés) también el aviso de los nuevos precios en el periódico *The Arizona Republic*.

20 de diciembre del 2018

John Felty  
Secretaría Corporativa